



Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco. Diputado Salvador Sánchez Leyva

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



ASUNTO: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMALCALCO TABASCO, JAVIER MAY RODRIGUEZ, PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL, DE PROPORCIONAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA, MORAL Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, octubre 25 de 2016

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Salvador Sánchez Leyva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 285, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89 del Reglamento Interno del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta soberanía, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

INDEPENDENCIA NO. 303, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO

TEL: 3 12 97 22 EXT 727

CORREO ELECTRONICO: salvadorsanchezleyva@hotmail.com

¡TRABAJANDO CON PASO FIRME!



Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco. Diputado Salvador Sánchez Leyva

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: Que conforme a los párrafos noveno y décimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el inciso h), de la fracción III del artículo 115 de dicha Carta Magna, la seguridad pública es responsabilidad y obligación de los Municipios y/o Ayuntamientos, representados por su Presidente Municipal en turno, como lo es el caso del ciudadano Javier May Rodríguez, Presidente Municipal en turno del Municipio de Comalcalco, Tabasco.

SEGUNDO.- Por su parte, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su artículo 29, fracción XLII, es clara al precisar que es obligación de los Municipios atender la seguridad pública en todo el municipio, proveyendo los recursos que se requieran para la organización y operación de los cuerpos de policía preventiva; responsabilidad que corresponde al Presidente Municipal en turno, ya que el artículo 65 fracción XV, y 89 de ordenamiento invocado con anterioridad, señalan que el Presidente Municipal, tiene el mando de los cuerpos de seguridad pública, policía preventiva, en general, tiene el mando de la fuerza pública municipal.

Por su parte los artículos 87 y 88 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, obligan a los Presidente Municipales, a proporcionar a la ciudadanía los servicios de seguridad pública, policía preventiva y tránsito, con la finalidad de crear y procurar condiciones necesarias para salvaguardar la integridad física, moral y patrimonial de los habitantes y vecinos del Municipio y para ello los faculta a integrar dichos cuerpos de seguridad pública, con el número de elementos necesarios que se requieran para atender la paz, la seguridad y el tránsito en el Municipio.

INDEPENDENCIA NO. 303, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL: 3 12 97 22 EXT 727
CORREO ELECTRONICO: salvadorsanchezleyva@hotmail.com

¡TRABAJANDO CON PASO FIRME!



Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco. Diputado Salvador Sánchez Leyva

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



TERCERO.- En el municipio de Comalcalco, Tabasco, desde el comienzo de la actual administración en funciones, se ha incrementado en el municipio los índices delictivos en todos los rubros, derivado esto a una mala estrategia en el manejo de la seguridad pública del municipio. Sin embargo, la ciudadanía ya no quiere denunciar ni querrellarse de los hechos de los cuales han sido víctimas, debido a la implementación y aplicación del nuevo Sistema de justicia penal vigente en todo el país, el cual, por ser un sistema garante de derechos humanos, brinda a los imputados o probables responsables el derecho de llevar la investigación o el proceso, en libertad, circunstancia que ha generado en la ciudadanía cierta desconfianza en el sistema, y por ello, no comparecen a denunciar o querrellarse ante la fiscalía, y es por ello que los datos estadísticos no reflejan en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, una realidad latente en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.

Sin demerito de lo anterior, consultando la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pudimos constatar que en lo que corresponde al rubro de Robo a Transeúntes, en el año dos mil quince se tuvo un total de seiscientos ochenta delitos cometidos en ese año, y en lo que va de éste año dos mil dieciséis, según datos registrados hasta el mes agosto, sin contar septiembre y octubre, se tienen seiscientos cincuenta robos a transeúntes, es decir, haciendo el comparativo con los mismos meses del dos mil quince y dos mil dieciséis, van ciento sesenta y ocho delitos más que el año próximo anterior, y con una tendencia a rebasar los ochocientos delitos que a ese rubro corresponden, cantidad sumamente considerable para tomar como referencia.

INDEPENDENCIA NO. 303, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO

TEL: 3 12 97 22 EXT 727

CORREO ELECTRONICO: salvadorsanchezleyva@hotmail.com

¡TRABAJANDO CON PASO FIRME!



Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco. Diputado Salvador Sánchez Leyva

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



En lo que compete al delito de secuestro, para el mes de agosto del año dos mil quince, existieron en Comalcalco sólo dos secuestros registrado, sin embargo, para el mes de agosto de éste año dos mil dieciséis, se han registrado oficialmente en Comalcalco, tres delitos de secuestro, sin contar los que no se han denunciado ante las instancias correspondiente, pero que como vecinos y habitantes de ese municipio sabemos han sucedido, y que como sociedad, sabemos que rebasan los seis secuestros en el municipio en lo que va de éste año dos mil dieciséis.

De la misma forma ocurre con el delito de extorsión, que para el mes de agosto del año dos mil quince, se registraron ocho en el Municipio de Comalcalco, mientras que para el mes de agosto de año dos mil dieciséis, van ocho oficialmente registrados, sin mencionar los que a como se expuso con anterioridad, no se denuncian.

Es evidente que en Comalcalco, los índices delictivos van en incremento, y cerrarán el año con cifras muy altas, todo esto derivado de una mala política en materia de seguridad pública, una terrible estrategia operativa, y una mala decisión en colocar gente no capacitada en puestos clave, sólo por haber hecho campaña con el partido en turno, o ser amigos de éstos. El mal manejo de la estructura operativa de la corporación ha permitido que los delincuentes operen con toda libertad. Bajaron de rango a oficiales o elementos capacitados por capricho y revanchismo político del actual Presidente Municipal, y pusieron en puestos como coordinadores a gente de confianza del Presidente pero sin estar preparados para desempeñar el cargo que le fue conferido, gente que no ha sido profesionalizada ocupa cargos claves en Seguridad Pública del Municipio de Comalcalco, Tabasco, además, quitaron bases de control establecidas con anterioridad a éste

INDEPENDENCIA NO. 303, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO

TEL: 3 12 97 22 EXT 727

CORREO ELECTRONICO: salvadorsanchezleyva@hotmail.com

¡TRABAJANDO CON PASO FIRME!



Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco. Diputado Salvador Sánchez Leyva

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



gobierno, en puntos operativamente claves, lo que genera que no haya capacidad de respuesta por parte de la policía preventiva ante eventos delictivos, y permitiendo que los delincuentes puedan circular por el municipio, o entrar y salir de donde quieran sin ningún problema.

Sumado a lo anterior, la poca o nula vigilancia administrativas de parte de los altos funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Comalcalco, ha generado en mal uso de las unidades o patrullas, tan es así, que vehículos patrulla que fueron adquiridos en el año anterior, y que son modelos dos mil quince, ya se encuentran en talleres en reparación, algunas incluso desvieladas.

El cúmulo de errores y equivocaciones por parte del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, y en particular del Presidente Municipal Javier May Rodríguez, ha ocasionado que en Comalcalco, prevalezca la delincuencia como modo de vivir, todos los días se sufren robos a transeúntes, robos a comercio, robos a casa habitación, secuestros, extorsiones, asaltos, y demás hechos que incluso han llegado a costar la vida a personas, como lo fue la terrible muerte del joven estudiante del Instituto Tecnológico de Comalcalco, que por respeto a su familia no doy su nombre, pero que fue un hecho que estremeció a la sociedad comalcálquense, pues incluso sucedió en la Unidad Deportiva, que es uno de los lugares más concurridos en el Municipio, en el que más familias conviven y que se supone, debería estar más custodiado, lo cual ha generado, que haya disminuido la afluencia de familias, jóvenes, niños, en los centros recreativos, deportivos y culturales que existen en el municipio, por el temor fundado de que pueda pasarles algo desafortunado.

INDEPENDENCIA NO. 303, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL: 3 12 97 22 EXT 727
CORREO ELECTRONICO: salvadorsanchezleyva@hotmail.com

¡TRABAJANDO CON PASO FIRME!



Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco. Diputado Salvador Sánchez Leyva

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



En Comalcalco el Estado de Derecho se ha perdido, se ha violentado hasta el cansancio, la ciudadanía vive en incertidumbre, en zozobra, vive diariamente con el temor latente que puede ser víctima de la delincuencia, y que pudiera salir lesionado o incluso perder la vida.

En virtud de lo anterior, toda vez que conforme a los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera), de la Constitución Política del Estado, el Congreso del Estado, tiene la facultad para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía; me permito someter a la consideración del pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, C. Javier May Rodríguez, a realizar acciones tendientes a cumplir con su obligación constitucional y legal, de proporcionar la seguridad pública en el municipio de Comalcalco, Tabasco, a fin de salvaguardar la integridad física, moral y patrimonial de los habitantes y vecinos del municipio de Comalcalco, Tabasco, en su caso, replantear el esquema de Seguridad Pública que opera en el Municipio para conseguir la paz social.

INDEPENDENCIA NO. 303, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO

TEL: 3 12 97 22 EXT 727

CORREO ELECTRONICO: salvadorsanchezleyva@hotmail.com

¡TRABAJANDO CON PASO FIRME!



Estado Libre y
Soberano de Tabasco

**H. Congreso del Estado de Tabasco.
Diputado Salvador Sánchez Leyva**

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



TRANSITORIO

ARTÍCULO TRANSITORIO.- Se instruye al Secretario General para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo.

Atentamente

DIP. SALVADOR SANCHEZ LEYVA

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

INDEPENDENCIA NO. 303, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL: 3 12 97 22 EXT 727
CORREO ELECTRONICO: salvadorsanchezleyva@hotmail.com

[TRABAJANDO CON PASO FIRME!]